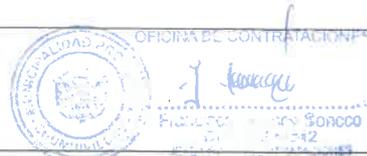


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			COMPARACION PRECIOS N° 011-2023-MPCH/C.	
		Fecha de informe			30/05/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto "Mejoramiento del servicio de Promoción e Innovación comercial de los productores agropecuarios del Distrito de Santo Tomas Provincia de Chumbivilcas departamento Cusco".			
3	Antecedentes					
<p>La oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, tiene previsto la adquisición de bienes para premiación como refrigeradoras según pedido de compra N° 002245 para el Proyecto: Mejoramiento del servicio de Promoción e Innovación comercial de los productores agropecuarios del Distrito de Santo Tomas Provincia de Chumbivilcas departamento Cusco".</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	(I). Existen en el mercado.				X	
	LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS EXISTEN EN EL MERCADO LOCAL EXISTEN Y SON OFERTADOS POR DIVERSAS EMPRESAS.					
	(II). Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS EN EL MERCADO DE LA LOCALIDAD, NO NECESITA FABRICACIÓN ALGUNA, MODIFICADOS O PRODUCIDOS, POR LO QUE DICHO BIEN DE REFRIGERADORAS SON OFERTADOS POR DIVERSAS EMPRESAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR EL ÁREA USUARIA SI EXISTEN EN EL MERCADO.					
(III). Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.				X		
SEGÚN LAS COTIZACIONES REALIZADAS POR RESPONSABLES DE COTIZACIONES SE PUEDE OBSERVAR LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE REFRIGERADORAS SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS COMO INDICA LAS COTIZACIONES DE LOS PARTICIPANTES.						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
NINGUNA.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores : <i>INACORP S.A.C</i>	R.U.C. <i>20604654549</i>
Dirección : <i>p.u condorcanqui s/n de lillo</i>	
Teléfono : <i>930983272</i>	Fax :
Nro. Cons. : 1575	Fecha : 16/05/2023
Concepto : ADQUISICION DE BIENES PARA INCENTIVOS PARA EL EVENTO FERIAL DE ADECUACION Y DESARROLLO DE MEDIOS C	Documento : PEDIDO 002245

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 200 L <i>His.en.se</i>	1,380.00	20,700.00
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 240 L <i>LE</i>	1,750.00	26,250.00
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 255 L <i>LE</i>	1,810.00	27,150.00
			TOTAL	74,100.00

son: setenta y cuatro mil cien con 00/100 soles

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *deposito a c/c*
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *si*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : *05 días calendario*
- Tipo de Moneda : *soles*
- Validez de la cotización : *15 días hábiles*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

INVERSIONES ANIL CORPORATION S.A.C.

 RUC: 20604654549
 GERENTE GENERAL

OFICINA DE CONTRATACIONES

[Signature]
 Otilka A. Valdez Venero
 DNI: 7 245569
 COTIZADORA

Atentamente,
 OFICINA DE CONTRATACIONES

 Área de Logística
 DNI: 2 439342
 JEFE OFICINA CONTRATACIONES

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION		
		Fecha	30/05/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS		
		RUC	20181709066		
		Dirección	PARQUE PALIZA N°100 SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Persona de contacto			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INACORP S.A.C.		
		RUC	20604654549		
		Dirección	AV. CONDORCANQUI S/N VELILLE CHUMBIVILCAS CUSCO.		
		Teléfono(s)	930983272		
		Correo electrónico	Rvega.ch@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Rene Vega Chuquirimay		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto "Mejoramiento del servicio de Promoción e Innovación comercial de los productores agropecuarios del Distrito de Santo Tomas Provincia de Chumbivilcas departamento Cusco".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor																
1	Fecha del documento 30 de mayo del 2023															
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cotización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td> <p>Descripción del objeto de la contratación</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".</p> </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2.2</td> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <p>Monto total cotizado</p> <p>S/. 74,100.00</p> </td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td> <p>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</p> <p>- RUP - ficha técnica - ficha RUC</p> <p>- Vigencia de Poder</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cotización		2.1	<p>Descripción del objeto de la contratación</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".</p>	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Si cumple	X	No cumple		2.3	<p>Monto total cotizado</p> <p>S/. 74,100.00</p>	2.4	<p>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</p> <p>- RUP - ficha técnica - ficha RUC</p> <p>- Vigencia de Poder</p>
Cotización																
2.1	<p>Descripción del objeto de la contratación</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".</p>															
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda															
	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Si cumple	X	No cumple												
Si cumple	X															
No cumple																
2.3	<p>Monto total cotizado</p> <p>S/. 74,100.00</p>															
2.4	<p>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</p> <p>- RUP - ficha técnica - ficha RUC</p> <p>- Vigencia de Poder</p>															
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>															
4	<p style="text-align: center;">  INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C. RUC. 20604854549 GERENTE GENERAL </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>															

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	30 de mayo del 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 74,100.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- ficha técnica
3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">INVERSIONES AET CORPORATION S.A.C.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">RUC. 20604654549</p> <p style="text-align: center;">GERENTE GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
88319414
Solicitud N° 2023 - 3312867
30/05/2023 21:48:34

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11420983 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de VEGA CHUQUIRIMAY, RENE , identificado con DNI. N° 41952578 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

A00001

RÉGIMEN DE LA GERENCIA:

La sociedad establece que no contará con directorio, hasta que la Junta General acuerde lo contrario.

La gerencia es el órgano encargado de la representación jurídica de la sociedad. Puede haber uno o más gerentes y son designados por la Junta General. Para ser Gerente no se requiere ser accionista.

Las principales atribuciones de la gerencia son:

FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- Organizar el régimen interno de la empresa, autorizando la correspondencia y vigilando la contabilidad, documentación y funcionamiento de la misma. Suscribir la correspondencia de la compañía a nivel nacional e internacional. Suscribir balances, suscribir minutas y escrituras públicas. Otorgar recibos y cancelaciones, Solicitar, adquirir, celebrar y tomar en arrendamiento a nombre de la compañía, registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones, Representar a la empresa en todo tipo de licitaciones, sea de entidades públicas o privadas.

FACULTADES LABORALES: Amonestar a funcionarios. Contratar, suspender y despedir personal. Amonestar verbalmente y por escrito al personal. Otorgar adelantos de sueldos y salarios, permisos con o sin goce de haber y préstamos al personal con patrimonio de la compañía, sujetándose a los límites y condiciones que señala el reglamento de la compañía. Ejercer todos los derechos y obligaciones que por su condición de empleador o patrono corresponda a la empresa. El gerente gozará de la integridad de las facultades establecidas en la Ley Laboral (29497), en especial las de representar a la empresa ante la instancia administrativa (Ministerio de Trabajo) o ante la judicial, pudiendo asistir a las audiencias que se programen.

FACULTADES CONTRACTUALES: Celebrar y suscribir los contratos que fueran necesarios para la marcha de la empresa de modo enunciativo y no limitativo, podrán celebrar y suscribir los siguientes contratos: Trabajo a plazo determinado e indeterminado. Locación de servicios. Locación de obra. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Compraventa y donación de bienes muebles, inmuebles y valores, pudiendo otorgar recibos de cancelación. Compra y venta de valores mobiliarios. Fijar precios. Formalizar garantías. Gestionar a nombre de la empresa ante el sistema financiero y sector privado nacional cualquier tipo de garantías en sus diferentes modalidades. Contratar a favor de la empresa, todo tipo de seguros. Transferir bienes de la empresa vía dación en pago, para cancelar deudas de ésta. Otorgamiento, constitución y otorgamiento de garantías mobiliarias. Otorgar, constituir y dar en garantía todo tipo de garantías reales. Constituir y endosar warrants y trámites para importación

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
88319414
Solicitud Nº 2023 - 3312867
30/05/2023 21:48:34

y exportación. Mutuo con o sin garantía mobiliaria y/o hipotecaria. Dar, gravar o afectar en garantía bienes muebles. Contratar comisión de confianza. Contratar Seguros y endosar todo tipo de pólizas, inclusive las de seguro. Gestión de negocios. Publicidad. Comisión mercantil. Contrato de Crédito Documentario. Transportes. Cesión de créditos. Cesión de Derechos. Cesión de Posición Contractual, Locación de derechos. Arrendamientos financieros o leasing y leaseback. Advance Account, contratos de importación, confirming. Contratar derivados, contratar forward, contratar opciones. Créditos en General. Préstamos o Mutuos. Efectuar todo tipo de cobros y otorgar recibos. Contratar Factoring, swaps, forward, confirming, derivados de importación y cualquier otro tipo de contrato que beneficie a la empresa. Constitución de hipotecas. Hipotecar, preñar, otorgar, solicitar y contratar contratos de comisión de confianza, garantías de afectación de cobranza, prestar aval. Suscribir en documentos públicos o privados, resoluciones de contratos por causales o mutuo disenso.

Para el desarrollo adecuado de los contratos mencionados, podrá comprometer los bienes que sean de propiedad de la empresa, pudiendo además suscribir la documentación pública o privada que sea necesaria.

FACULTADES CAMBIARIAS Y BANCARIAS: Aperturar y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos (ahorros, crédito y cualquier otra) en cualquier institución bancaria o comercial. Ingresar y retirar fondos de la empresa en todo tipo de instituciones. Emitir, girar, endosar, avalar, descontar, renovar, aceptar, cobrar y dar en garantía letras, pagares, vales y en general cualquier documentación crediticia o título valor. Afectar cuentas o depósitos en garantía. Afectar títulos valores en garantía. Emitir girar, cobrar, endosar (inclusive a favor de terceros) cheques - incluyendo para abono en cuenta - y cualquier orden de pago. Protestar cheques. Depositar y retirar valores en custodia. Dar y recibir valores en garantía de operaciones comerciales. Percibir o entregar especies en pago de operaciones comerciales. Realizar todo tipo de operaciones en bancos, instituciones financieras, cooperativas y cualquier institución análoga además de las mencionadas en los puntos anteriores. Celebrar adelantos sobre facturas. Emitir, girar sobre los saldos acreedores, deudores o en sobregiro hasta por los montos previamente pactados con el banco y/o cualquier otra institución financiera, endosar en abono en cuenta de la empresa, podrá recibir el aval de terceros, asimismo a nombre de la empresa podrá avalar a terceros. Cobro de giros y transferencias. Efectuar abonos y cargos en cualquiera de las cuentas de la empresa. Constitución de depósitos. Abrir, retirar y cerrar cuentas corrientes, retirar y disponer fondos, transferir entre cuentas, sea a nivel local, nacional o del extranjero, transferir a cuenta de terceros. Abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, retirar y disponer fondos, transferir entre cuentas, transferir a cuenta terceros, cuentas de fondos mutuos y cuentas a plazo. Endosar conocimientos de embarque y Certificados de Depósito, endosar títulos valores, endosar cheques para abono en cuenta, endosar seguro particular a favor de entidades bancarias. Solicitar y contratar créditos en cuenta corriente, con o sin garantía, avance o sobregiro. Solicitar y contratar contratos de Crédito o préstamos con o sin garantía, abono en cuenta de la empresa, crédito documentario, cartas de Crédito. Solicitar, celebrar y contratar fianzas y cartas fianzas, otorgar fianzas a favor de si mismo. Solicitar y contratar contratos de créditos documentarios. Abrir, cerrar, operar y alquilar cajas de seguridad a nombre de la empresa. Solicitar, contratar y suscribir los instrumentos correspondientes para la constitución de fideicomisos a celebrarse con cualquier entidad bancaria o financiera del país o del extranjero. Solicitar y contratar tarjetas de crédito, débito o cualquier otra, a nombre de la empresa.

Representar a la empresa en todo aquello relacionado con el trámite de préstamos o mutuos ante cualquier entidad del Sistema Bancario y Financiero, Persona Natural o Jurídica, así como para que se constituya en fiador solidario o avalista de la empresa; inclusive obtener créditos en beneficio del propio gerente; en tal sentido podrá suscribir ya sea como TITULAR, FIADOR SOLIDARIO Y/O AVALISTA: las solicitudes de crédito, el o los contratos de mutuo y las ordenes de desembolso, podrá suscribir como titular, fiador solidario y/o avalista: el o los Títulos Valores representativos de los montos recibidos en préstamo; y en general podrá suscribir cualquier otra documentación requerida por las instituciones crediticias, hasta que él o los solicitantes logren el desembolso correspondiente incluidos aquellos documentos que conlleven convenios de renegociación de deuda.

Queda expresamente facultada para que pueda constituir, ampliar, modificar, aclarar o levantar las hipotecas o garantías mobiliarias que se constituyan sobre los bienes inmuebles y muebles de propiedad de la empresa, con las instituciones crediticias donde éstos soliciten préstamos, a cuyo efecto le autoriza a suscribir los instrumentos correspondientes, sean Públicos o privados.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
88319414
Solicitud N° 2023 - 3312867
30/05/2023 21:48:34

Para el cumplimiento de lo antes indicado, podrá comprometer, bajo cualquier forma los bienes de propiedad de la empresa.

FACULTADES SOCIETARIAS.- Para que en nombre y representación de la Empresa suscriba acciones y/o participaciones en las empresas por fundarse o ya fundadas, aportando, a nombre de la representada, los bienes necesarios para pagar las acciones o participaciones que suscriba pudiendo asumir los cargos administrativos de las mencionadas Empresas.

Para que en su nombre y en representación pueda representarla ante las empresas y/o empresas en las cuales sea socio, pudiendo asistir a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias con voz y voto, obligándose o impugnando las decisiones que en dichas Juntas se adopten.

Constitución de contratos de participación y/o de colaboración empresarial, consorcios y cualquier otro de índole comercial, nominado o innominado.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: Representar a la compañía ante todo tipo de autoridades judiciales, civiles, del Ministerio Público, Administrativas, Militares y de la Policía Nacional, SUNAT, ESSALUD, SUNARP, INDECOPI, MINISTERIO DE TRABAJO, SUNARP, etc. Asumir la representación de la compañía en juicios, en cualquier tipo de procedimientos administrativos y ante el fuero civil, con las facultades generales del mandato, contenidas en los artículos 74, 75 y 77 del Código Procesal Civil. Asumir la representación de la compañía especialmente en procedimientos laborales, ante el ministerio de trabajo o ante el fuero de trabajo y comunidades laborales en todas las divisiones e instancias, gozando para ello de las facultades establecidas en las normas especiales de la materia, conexas, modificatorias y complementarias. Representar a la compañía especialmente en los procedimientos penales, con las facultades específicas de denunciar, constituirse en parte civil, prestar instructiva, y declaraciones pudiendo acudir a la Policía Nacional del Perú sin limitaciones.

Además de las facultades antes mencionadas, el gerente gozará la de interponer medios impugnatorios y de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley, y desistirse de dichos recursos; solicitar toda clase de medidas cautelares, ampliarlas y/o modificarlas y/o sustituirlas y/o desistirse de las mismas; ofrecer contracautela real y personal, solicitar el otorgamiento de medidas cautelares fuera de proceso, así como la actuación de medios probatorios; ofrecer todos los medios probatorios previstos por la ley, así como oponerse, impugnar y/o tachar los ofrecidos por la parte contraria; concurrir a todo tipo de actos procesales, sean éstos de remate, ministración de posesión, lanzamiento, embargos, saneamiento procesal y audiencias conciliatorias o de fijación de puntos controvertidos y saneamiento probatorio, de pruebas, y/o audiencias únicas, especiales y/o complementarias; las facultades para poder intervenir en todo acto procesal; se extienden incluso, además de poder intervenir en remates o subastas públicas para adjudicarse al interior de los mismos, los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso, solicitar la prohibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales, vocales y/o magistrados en general; solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos, solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos, la pretensión y/o la acción; solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de las resoluciones judiciales; ofrecer y/o cobrar directamente lo pagado o consignado judicialmente, asimismo para retirar consignaciones, someter a arbitraje sea de derecho o de conciencia, las controversias en las que pueda verse involucrado el poderdante, suscribiendo el correspondiente convenio arbitral; así como también renunciar al arbitraje; designar al árbitro o árbitros; así como también renunciar al arbitraje; designar al árbitro o árbitros y/o institución que hará las funciones de tribunal, presentar el formulario de sumisión correspondiente y/o pactar las reglas a las que se someterá el proceso correspondiente y/o disponer la aplicación del reglamento a que tenga establecido la institución organizadora, si fuera el caso, presentar ante el árbitro o tribunal arbitral la posición del poderdante, ofreciendo las pruebas pertinentes, contestar las alegaciones de la contraria y ofrecer todos los medios probatorios adicionales que estime necesarios; conciliar y/o transigir y/o pedir la suspensión y/o desistirse del proceso arbitral; solicitar la corrección y/o integración y/o aclaración del laudo arbitral; presentar y/o desistirse de cualquiera de los recursos impugnatorios previstos en la Ley General de Arbitraje contra los laudos; y practicar todos los demás actos que fueran necesarios para la tramitación de los procesos, sin reserva ni limitación alguna; solicitar la interrupción del proceso, su suspensión y/o la conclusión del mismo; las facultades se entienden otorgadas para todo el proceso, incluso para la ejecución de sentencia y el cobro de costas y costos. Las facultades de índole judicial se podrán ejercer ante toda clase de juzgados y tribunales establecido por la Ley

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T. U. O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
88319414
Solicitud N° 2023 - 3312867
30/05/2023 21:48:34

Orgánica del Poder Judicial y demás entidades que conforme a Ley ejercen facultades coactivas o de ejecución forzosa.

Queda facultado para que a nombre de la empresa pueda asistir a todo tipo de centros de conciliación y conciliar extrajudicialmente, adoptando los términos más adecuados y convenientes para la empresa, de igual forma, podrá transar, pudiendo para ello comprometer los bienes de la empresa.

FACULTADES DE CONCILIACION.- Facultades para conciliar extrajudicialmente, para disponer del derecho sustantivo materia de conciliación extrajudicial, para solicitar conciliaciones y ser invitado a un centro de conciliación extrajudicial en su representación, así como escoger el centro de conciliación que estime conveniente, estando autorizado consecuentemente para suscribir el acta correspondiente, todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 1070 y Decreto Supremo 014-2008-JUS, así como normas conexas y complementarias.

Podrá conciliar extrajudicialmente en el Centro de Conciliación en cualquiera de sus instancias y procedimientos.

FACULTADES ESPECIALES: En el desarrollo de las facultades conferidas al Gerente, éste podrá comprometer la integridad de los bienes de la empresa, pudiendo garantizar operaciones a favor de la misma, de sus representantes, del propio gerente o de terceros.

De igual forma, queda facultado expresamente para contratar consigo mismo, sea para la adquisición o transferencia de bienes, así como para la celebración de cualquier acto jurídico contenido en contratos nominados e innominados.

El Gerente, podrá otorgar todo tipo de poderes, para el cumplimiento de las facultades conferidas en el estatuto. De igual forma podrá sustituir o delegar (total o parcialmente) las facultades conferidas, siempre que se encuentre permitido por ley.

Las facultades antes establecidas, también podrán ser desarrolladas por otros gerentes, sub gerentes, apoderados y cualquier otro representante que al efecto se nombre.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 16/03/2019; OTORGADA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA EN LA NOTARÍA DEL DR. FERNANDO BEGAZO DELGADO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2023-99999-1078192 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por CAS - PACHECO VERA, LUZ GRACIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Arequipa, a las 09:10:09 horas del 31 de Mayo del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA

Código de Verificación:
88319414
Solicitud Nº 2023 - 3312867
30/05/2023 21:48:34



[Handwritten Signature]
LUZ GNACIELA PACHECO VERA
ABOGADO CERTIFICADORA
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FICHA RUC : 20604654549
INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
INACORP S.A.C.

Número de Transacción : 67221601
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
	: INACORP S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 04/05/2019
Fecha de Inicio de Actividades	: 04/05/2019
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Fecha de inicio del uso del sistema de facturación electrónica desde	: 22/11/2019
Comprobantes electrónicos	: (desde 22/11/2019),FACTURA (desde 25/11/2019),BOLETA (desde 15/06/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: INACORP SAC
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	: 9311 - GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 54 - 930983272
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: r.vega.ch@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	: CUSCO
Provincia	: CHUMBIVILCAS
Distrito	: VELILLE
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: AV. CONDORCANQUI
Nro	: S/N
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: A UNA CDRA DEL MERCADO DE VELILLE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: CESION EN USO.

INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C.


RUC. 20604654549
GERENTE GENERAL

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 21/03/2019
Número de Partida Registral : 11420983
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : A00001
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	04/05/2019	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	04/05/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/03/2023	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/03/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41952578	VEGA CHUQUIRIMAY RENE	GERENTE GENERAL	27/07/1983	21/03/2019	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	P.J. INDEPENDENCIA JR. DIEGO FERRER ZN.B COM 8 Mz 15 Lote 5	AREQUIPA AREQUIPA ALTO SELVA ALEGRE	04 - -	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -46129296	VEGA CHUQUIRIMAY FANI	SOCIO	18/11/1989	30/06/2022	-	1.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41952578	VEGA CHUQUIRIMAY RENE	SOCIO	27/07/1983	30/06/2022	-	99.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	-		

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	SUCURSAL	-	PUNO SAN ROMAN JULIACA	URB. CERCADO JR. MANUEL PRADO 409	AL FRENTE DE ELECTRO PUNO	CESION EN USO.
0004	SUCURSAL	-	AREQUIPA AREQUIPA ALTO SELVA ALEGRE	P.J. INDEPENDENCIA ZON B JR. DIEGO FERRER COM 8 Mz 15 Lote 5	-	CESION EN USO.

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:30/05/2023
Hora:18:31



RUC N° 20604654549

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
INACORP S.A.C.**

Domiciliado en: AV.CONDORCANQUI NRO. S/N (A UNA CDRA DEL MERCADO DE VELILLE)
CUSCO - CHUMBIVILCAS - VELILLE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 31/05/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECLARACIÓN JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES/HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS/NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CONYUGUE	CUÑADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Santo Tomas, 30 de mayo de 2023

INVIAIONES AIR CORPORATION S.A.C.

Firma: [Signature]
RUC: 20504654549
GERENTE GENERAL

Nombre: Rene

Apellidos: Vega chuquisimay

DNI N°: 41952578



Huella Digital (índice derecha)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Anexo N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):
JEFE DE CONTRATACIONES
Presente. -

El que suscribe, ...Rene Vega Chuquisima..., identificado con DNI N°
...41952578..., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta
a la verdad, para que se me notifique:

Nombres, Denominación o Razón Social: <u>INACORP S.A.C</u>		
Domicilio legal/ RNP/SUNAT: <u>A.U condor caqui' sin Uelille</u>		
RUC: <u>20604654549</u>	Teléfono(s)/ Celular: <u>930983272</u>	
Correo Electrónico: <u>R.Vega.ch@gmail.com</u>		

Santo Tomas, ...30 de ...mayo... de 2023

INVERSIONES ARII CORPORATION S.A.C.

 RUC: 20604654549
GERENTE GENERAL
 Firma, del Representante
 Legal, según corresponda



Huella Digital!
(Índice derecha)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARTA DE AUTORIZACION

Santo Tomas, ...30 de mayo... del 2023

Señor:

Director General de Administración de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Presente.

Asunto: Autorización para el abono directo en cuenta CCI
Que se detalla

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa o (Nombre): INACORP. S.A.C.
RUC: 20604654549
Entidad Bancaria: BBVA
Número de Cuenta: 0011-0228-46-0200935217
Código de CCI: 011-228-00020093521746
Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se COMUNICA ESTÁ ASOCIADA al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C.
[Firma]
RUC 20604654549
GERENTE GENERAL



Huella Digital (Índice derecho)

Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- SOLICITANTE:

REFERENCIA PEDIDO: N° 2245

AREA DE USUARIO: PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2.- DESCRIPCION DEL BIEN:

➤ **2.1. DENOMINACION DE CONTRATACION:** Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad **Adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023: FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO" meta 38.

➤ **2.2. FINALIDAD PUBLICA:** la presente adquisición tiene por finalidad cumplir con los incentivos para la premiación de la actividad **Adecuación y desarrollo de medios comerciales Provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023)** y así cumplir con las diferentes actividades establecidas dentro del expediente técnico del proyecto.

2.4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION: brindar las adecuadas condiciones para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2.5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

ITEM	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIENES Y/O SERVICIO
1	15	UNIDAD	Refrigerador de 240 litros a más Iluminación : si Número de puertas : 2 mínimo
2	15	UNIDAD	Refrigerados de 200 litros a más iluminación : si Número de puertas : 2 mínimo
3	15	UNIDAD	Refrigerador de 255 litros a más Iluminación si Número de puertas : 1 mínimo

3 EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje debe garantizar el perfecto estado de conservación y protección de los bienes requeridas, se desamoblarán en el almacén de la entidad y se verificara que no tengan abolladuras, rasgadas, u otros defectos ocasionados por deficiencia de embalaje.

El Rotulado se realizará con cualquier mecanismo de carácter permanente (placa metálica, acrílica u otro).

[Signature]
INVERSIONES ARI CORPORATION S.A.C.
RUC 20804654549
GERENTE GENERAL

[Signature]

INVERSIONES ARI CORPORATION S.A.C.
[Signature]
RUC 20804654549
GERENTE GENERAL

4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El proveedor se obliga a reponer equipos nuevos completos por fallas presentadas por defecto de fabricación, la reposición deberá realizarse en 5 días

El proveedor deberá embalar los bienes y equipos con los materiales más adecuadas para proteger dichos bienes durante el tránsito y almacenaje con el debido cuidado de conformidad con los más altos estándares de embalaje para la exportación de acuerdo al tipo y calidad del equipamiento.

5. GARANTIA COMERCIAL. (01 año)

Los equipos componentes y accesorios de la prestación principal tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación que pueda manifestarse durante su uso normal, durante el tiempo que dura la garantía de la prestación principal, en las condiciones imperantes en las instalaciones designadas de destino.

6. TRANSPORTE

El transporte correrá enteramente a cargo del proveedor.

El contratista es único responsable en ante la Entidad por el cumplimiento de las entregas a su cargo y bajo las condiciones establecidas por las presentes especificaciones técnicas, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportistas, subcontratistas otras entidades o terceros en general.

7. PRESENTACION DEL BIEN.

7.1 Lugar y condición de entrega.

La entrega se realizará en el almacén central de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas realizando las pruebas operativas de los bienes.

8. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar registro único del contribuyente
- Contar RNP
- Contar cuenta CCI
- No estar impedido de contratar con el estado
- El postor deberá estar habilitado para la venta de los bienes, materia del presente.

9. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO DEL BIEN

Los folletos y/o instructivos y/o ficha técnica y/o manuales del fabricante.

8. Plazo de entrega:

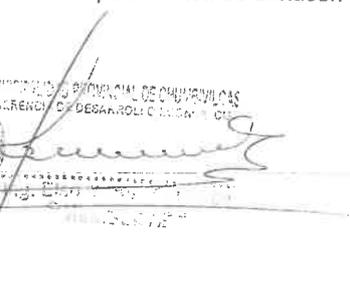
El plazo de entrega del bien será de 05 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

10. CONFORMIDAD:

Se dará la conformidad por área usuaria GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Prevía emisión de boleta o factura del proveedor.

11. Forma y condiciones de pago:

El pago será de forma única y se dará la conformidad que otorgará el residente del proyecto con el visto bueno del inspector, previa recepción física de almacén central de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO




INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C.

RUC. 20604654549
GERENTE GENERAL

12. PENALIDADES APLICABLES

Si el proveedor no cumple con las actividades encontradas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad según el artículo 161, 162 RLC 30225 por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidades diarias} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{(F x plazo vigente en días)}}$$

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

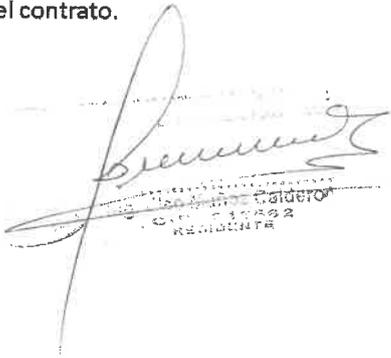
F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

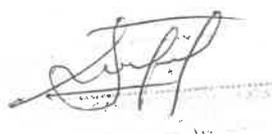
la entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación

13. VICIOS OCULTOS

173.1 la recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

173.2 las discrepancias referidas o defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato.


Juan Calderon
C.I. 10492
REGISTRAR



INVERSIONES AAR CORPORATION S.A.C.

RUC: 20604654549
GERENTE GENERAL

FICHA TECNICA REFRIGERADORA HISENSE TOP MOUNT 205 LT

Descubre por que las Refrigeradoras son las ideales para ti! Estas refrigeradoras ofrece muchas características únicas que te permiten disfrutar de alimentos frescos y deliciosos durante más tiempo.

Un refrigerador no combi es una unidad de almacenamiento de alimentos que no incluye un congelador. Por lo que estas refrigeradoras cuentan en algunos modelos con una amplia variedad de estantes y compartimentos para ayudarte a mantener tus alimentos organizados y aprovechar al máximo el espacio. Por otro lado, el refrigerador No Frost garantiza que tus alimentos se mantengan frescos porque evita la formación de escarcha, lo que ahorra energía y reduce la cantidad de veces que necesitas limpiar el interior. Esta característica también te ayuda a mantener un ambiente saludable.

Detalle de las características:

• Marca	Hisense
Condición del producto	Nuevo
Modelo	RD267H
Capacidad útil del refrigerador	164 Lt
Pais de origen	China
No frost	No
Capacidad útil del congelador	41 Lt
Consumo energético	24.58
Fabricador de hielo interior	No
Dimensiones (altoxanchoxprofundidad)	143.4 x 55 x 54.2cm
Material de las bandejas	Acrílico
Nombre comercial	Hisense top mount RD267H
Corriente nominal de la operación	1.2
Dispensador de agua	Sí
Peso del producto	40
Garantía del proveedor	1 año
Frecuencia nominal de la operación	60
Formato	Convencional
Clase de clima	T (Tropical) 18°C-43°C
Potencia nominal de la operación	165
Alto	143.4 cm
Iluminación	Sí
Tipo de dispensador de agua	Manual



Hisense



INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C.
[Signature]
 RUC: 20604654549
 GERENTE GENERAL

Ancho	55 cm
Profundidad	54.2 cm
Capacidad total útil	205 Lt
Tipo de refrigerador	Top Freezer
Eficiencia energética	A
Temperatura mínima de congelamiento	-18
Volumen nominal bruto	206L
Dispensador de hielo	No
Profundidad con puerta abierta	112.5 cm
Cantidad de refrigerante	56 gr
Alarma con puerta abierta	No
Tecnología Inverter	No
Profundidad con la manilla	54.2 cm
Incluye ruedas	Sí
Número de certificación	CSA
Tensión nominal de la operación	220V
Información adicional	Dispensador de agua
Tipo de refrigerante	R600A

Hisense



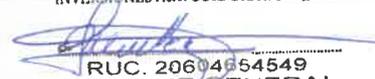
INVERSIONES A & I CORPORATION S.A.C.

 RUC. 20504654549
 GERENTE GENERAL

Freezer Zone



INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C.


RUC. 20604654549
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C0000427

Página 2 de 4

De conformidad con el Decreto supremo N° 009-2017-em (ANEXO 3), publicado el Fecha en el Diario Oficial "El Peruano", se expide el presente certificado de conformidad de producto en la Ciudad de México, el día 25 de marzo de 2020, con vigencia hasta el día 24 de marzo de 2023, para los efectos que convengan al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

ATENTAMENTE



Elaborado por:AECS

JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisado por:BZGS

INVERSIONES A&R CORPORATION S.A.C.
Juan Ubaldo Islas Guerrero
R.U.C. 206074654549
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C0000427

Página 3 de 4

Con base en lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de Conformidad y por esta Asociación, los productos amparados por este documento podrán ostentar la marca ANCE que denota el cumplimiento con el Reglamento Técnico y Anexo indicado anteriormente, una vez que la Asociación otorgue su autorización por escrito de acuerdo a los requisitos establecidos para ello.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. El cliente podrá utilizar la marca ANCE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado de tal manera que no induzca a confusión alguna, por lo que queda prohibido su uso con fines diferentes a los establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la norma y/o Reglamento Técnico correspondiente.
4. Ni este certificado ni el uso de la marca, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será automáticamente cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado, dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma y/o reglamento técnico.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.

INVERSIONES AAR CORPORATION S.A.C.

 RUC 20604654549
 GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C0000427

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20PER00040A00R00|83459|54828|25/03/2020 02:46:01 p.

m.|HNQYcxBouBVWsBJHDXZUrfRiu6Bj|3OiHvbVQ1joqnxremG0GQFyp2jSwP0C9DeArTRji346QtNfjwsVotM9uQdXKThehXXn
h6AAWPZ941ttynt8UDy2ME4STx-|m|-BR5V-|s|-SwBr7KBulx0zeZn1fVl8qZisir7w-|m|-8Uv1OHihL6m8VCAvL2wwSjgSp3akCkx
wB62mBNxFzWC-|d|-WBI6C2v6QB4xAB7042FHHFQ8lJKwFi8iF8B70MwHUaYIuladPMCGrusqRipuo5pM6PfUheqh1ykQSBjdjj
m17vAj0frv8yetaqQPVT1lwYW3XCTkmT8jftgLwciTqfJ2wAf4XPYgKk-|m|-TQByM-|m|-cUH3sKPMa31mog0strqod06MGLLHs8
nbBMg7OPJy0PNZsRUZddKIU-|d|-BMyGG1RNk0ScRxWcWQ3uoHg6xjas2CHtS-|m|-SVqAwpfQuikNRqYovC9M194JdgJZ-|m|
-6xzOoHqjMJNoEK1S8RGe8aC6VSjX-|m|-fa9zbxKHGBhu2V7w51FLIRtYwjlyS9PU19fQvFRYqYXMMsErkbyJuy1lgqAxxxk51AZz
e-|s|-uhBFIAswpq7unnt63QmbrB2b7Zk6xrNtFrtG-|d|-rcYyOpdF-|m|-Pk6MNkWBmkYTla-|s|-cgsxPdn8blL6B7Q7T-|s|-j2VFVZ4w
nRYJ-|s|-pkfqsJPFpNmjP-|m|-Pz35YXUqv0qMXcc9XXE0Q0f3XD88rdHqs5FXkthRdRD8NR169z9LkuLUCru2xpR1-|s|-crEhN
unGb4m9ENin6xnRYg2HwATeiQJtP4OtDAMxNvJSciutvmzMrzz2-|s|-qfARwKG-|d|-rGpRvqXHXUaGezlw5U9DPjkX9j-|s|-d4Frf5
qr3iZ7rNx2s43XC6Hbe8BIDisJd9dGhgJ-|m|-UGDy-|m|-EYsOvMTQB9d3PUpBQKMSUYZxBVGHliufiLtg5EQRlcJo-|s|-A3HFq
JwGt0LlhDDgkv7pYahVC9DVZyyAhSETVFUzic-|m|-R.JyEaFivk7fLXPpDaua6ymIQhzaOfw9OHGRDJu-|rqm|-

INVERSIONES A&K CORPORATION S.A.C.
[Signature]
RUC 20694654549
GERENTE GENERAL

FICHA TECNICA REFRIGERADORA LG DOOR COOLING 241 LITROS

Detalle de características:

Marca	Lg
Modelo	GT24BPP
Ancho	55.5 cm
Alto	157 cm
Profundidad	63.7 cm
Peso	50 kg
Material	PCM (Embo)
Color	Plateada
Eficiencia energética	A
Cantidad de puertas	2
Cuenta con dispensador de agua	No
Capacidad de refrigeración	185 l
Capacidad del congelador	56 l
Capacidad total	241 l
Posición del freezer	Top
Voltaje	220 V
Tipo de refrigerador - congelador	Convencional
Número de gavetas	1
Cuenta con alerta de puerta abierta	Si
Cuenta con luz interna	Si
Ice Maker	Si
Sistema de enfriamiento	No frost



Smart Inverter Compressor



Door Cooling



INVERSIONES AND CORPORATION S.A.C.
[Signature]
 RUC. 20604654549
 GERENTE GENERAL

Cuenta con control de temperatura Si

Cuenta con congelamiento rápido Si

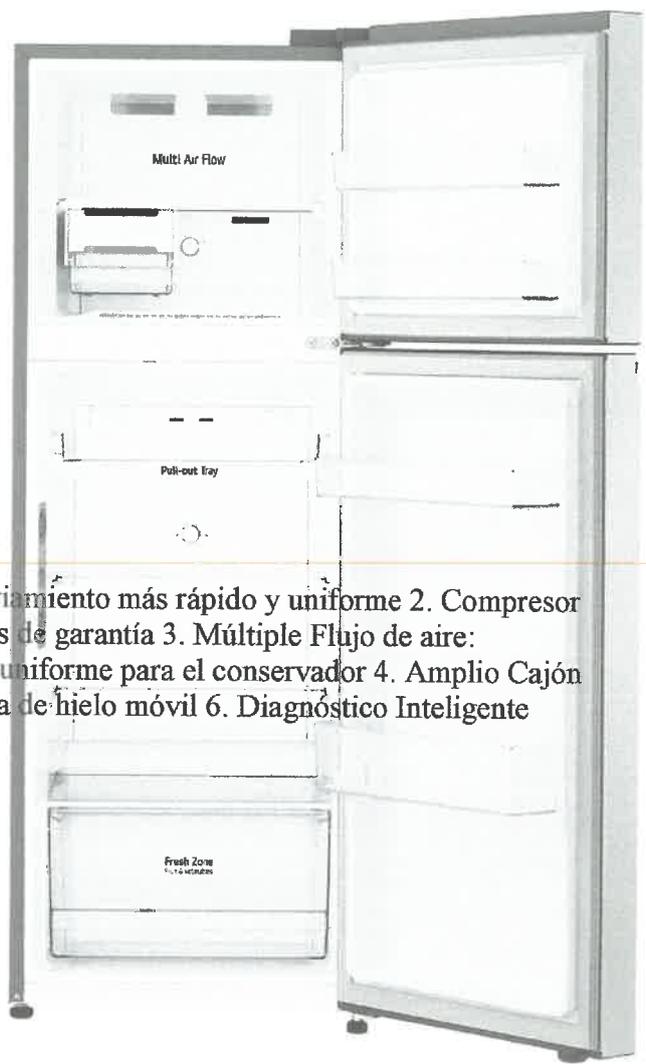
Tipo de panel de control Análogo

Cuenta con bloqueo de seguridad No

Rango de temperatura -14 /-18

Alimentación Eléctrica

Garantía 1 año



Características

1. DoorCooling+: Enfriamiento más rápido y uniforme 2. Compresor Smart Inverter: 10 años de garantía 3. Múltiple Flujo de aire: Enfriamiento rápido y uniforme para el conservador 4. Amplio Cajón de vegetales 5. Bandeja de hielo móvil 6. Diagnóstico Inteligente

Consumo energético 250

Cuenta con tecnología inverter Si

Cuenta con bandejas de huevo Si

INVERSIONES AIR CORPORATION S.A.C.

[Signature]

RUC. 20604654549

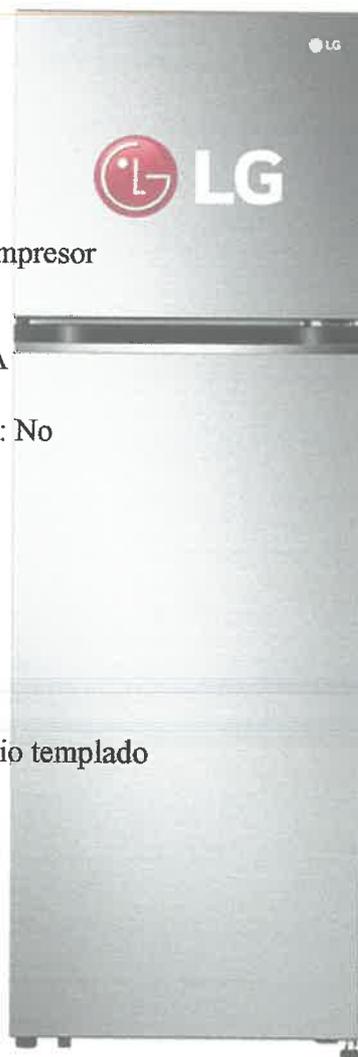
GERENTE GENERAL

FICHA TECNICA REFRIGERADORA LG 264LT TOP FREEZER CON DOOR COOLING

El sistema LG DoorCooling+ hace que la temperatura interior se más uniforme y enfríe 35% más rápido que un sistema de enfriamiento convencional. Reduce significativamente la brecha de temperatura entre la parte interior y el compartimento de la puerta. Smart Inverter Compressor trabaja de manera inteligente para una mejor eficiencia energética con máxima durabilidad porque LG produce el Compressor más innovador. Esto hace posible ofrecer una garantía de 10 años en el compresor. Cuenta con un funcionamiento silencioso que significa que tu cocina será más tranquila que una biblioteca.

Detalle de las características:

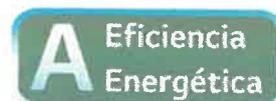
- Modelo: GT26BPP
- Peso (kg): 51
- Alto: 168 cm
- Ancho: 55 cm
- Profundidad: 63.7 cm
- Garantía: 10 años en el compresor
- Potencia: 0
- Alarma puerta abierta: Si
- Clasificación energética: A
- Iluminación interna: Si
- Ruedas de desplazamiento: No
- Temperatura máxima: -
- Panel digital: No
- Anaqueles en puerta: Si
- Cantidad de bandejas: 3
- Cantidad de cajones: 1
- Capacidad del freezer: -
- Dispensador de agua: No
- Dispensador de hielo: No
- Material de bandejas: Vidrio templado
- Número de puertas: 2
- Capacidad bruta: 287L
- Capacidad neta: 264L
- Sistema de enfriamiento: 0



Smart Inverter
Compressor



Door Cooling



INVERSIONES AAR CORPORATION S.A.C.
Amalleg
RUC: 2054854849
GERENTE GENERAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores	: CORPORACION AMR VEPAR SAC.	R.U.C.	20606721863
Dirección	: AV. INCA MANCO CAPAC N° 418 URB. SANTA MARIA		
Teléfono	: 990100012	Fax	:
Nro. Cons.	: 1575	Fecha	: 16/05/2023 Documento : PEDIDO 002245
Concepto	: ADQUISICION DE BIENES PARA INCENTIVOS PARA EL EVENTO FERIAL DE ADECUACION Y DESARROLLO DE MEDIOS C		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 200 L INDURAMA	1,490.00	22,350.00
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 240 L LG	1,640.00	24,600.00
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 255 L LG	1,815.00	27,225.00
SON: SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES			TOTAL	74,175.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **DEPOSITO A CCI**
- Garantía: **1 AÑO**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. **SI**
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : **05 DIAS CALENDARIO**
- Tipo de Moneda : **SOLES**
- Validez de la cotización : **15 DIAS HABILES**
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.
[Firma]
RUC 20606721863
GERENTE GENERAL



Atentamente
OFICINA DE CONTRATACIONES
[Firma]
Area de Logística
DNI: 24235342
JEFE OFICINA CONTRATACIONES

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	30/05/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS			
		RUC	20181709066			
		Dirección	PARQUE PALIZA N°100 SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Persona de contacto				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION AMR VEPAR SAC.			
		RUC	20606721863			
		Dirección	AV. INCA MANCO CAPAC N°418 URB. SANTA MARIA PUNO SAN ROMAN JULIACA			
		Teléfono(s)	990100012			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto	MARIZOL PARICAHUA ZAPANA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto "Mejoramiento del servicio de Promoción e Innovación comercial de los productores agropecuarios del Distrito de Santo Tomas Provincia de Chumbivilcas departamento Cusco".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  <p>OFICINA DE CONTRATACIONES PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS 15 de Mayo de 2023 JEFE DE CONTRATACIONES</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	30 DE MAYO DEL 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	74,175.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	-FICHA TECNICA - FICHA RUC - RNP -VIGENCIA DE PODER	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">CORPORACIÓN AMP VEPAS S.A.C.  RUC. 20606721863 GERENTE GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	30 DE MAYO DEL 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	74,175.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- FICHA TECNICA
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">RUC: 20806721863</p> <p style="text-align: center;">GERENTE GENERAL</p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
99980810
Solicitud N° 2023 - 1945370
28/03/2023 10:41:30

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11240614 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JULIACA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de PARICAHUA ZAPANA, RUTILIA MARIZOL, identificado con DNI. N° 43658648, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

ASIENTO A00001.-

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, SON:
•CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL Y OTROS QUE ESTUVIEREN DENTRO DE SUS FACULTADES. •DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES SOCIALES QUE SE EFECTÚEN. •ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD. •ORDENAR COBROS Y PAGOS. •CONVOCAR A JUNTA DE ACCIONISTAS. •PRESENTAR A LA JUNTA DE ACCIONISTAS LA MEMORIA ASÍ COMO EL BALANCE ANUAL. •NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS, FIJÁNDOLES SUELDO, SALARIO, COMISIÓN Y LABOR A EFECTUAR. •DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO SE LE SOLICITE, DEL ESTADO Y DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. •ELABORAR EL PROYECTO DE BALANCE GENERAL. •REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTANDO PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES. •REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN OTRAS EMPRESAS POR LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES QUE POSEA EN ELLAS. •REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, YA SEA ANTE EL FUERO CIVIL, PENAL, LABORAL, AGRARIO, FISCAL, COACTIVO, ARBITRAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO, ASÍ COMO INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES GENERALES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA DEMANDANTE, DEMANDADA, TERCERISTA O TUVIESE LEGÍTIMO INTERÉS. EN EJERCICIO DE ESTAS FACULTADES Y LAS SEÑALADAS MAS ADELANTE PODRÁ INTERPONER ACCIONES, CONTESTAR DEMANDAS, DESISTIRSE, RECONVENIR, DEDUCIR EXCEPCIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR, PRESENTAR ESCRITOS Y RECURSOS IMPUGNATORIOS, ASÍ COMO INTERVENIR EN TODO TIPO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES JUDICIALES. PODRÁ SUSTITUIR O DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN JUICIOS, CON LAS ATRIBUCIONES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES QUE FUERAN NECESARIAS EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, REVOCANDO DICHAS SUSTITUCIONES Y REASUMIENDO SUS FACULTADES CUANTAS VECES LO CREYERA OPORTUNO. •ASIMISMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLICIALES POLÍTICAS, MILITARES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES, DEL GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, LABORALES O DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SUS DIVERSAS REPARTICIONES, PRESENTANDO TODA CLASE DE ESCRITURAS, ESCRITOS, RECURSOS, RECLAMOS, APELACIONES Y TOMAR LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES LABORALES CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE. • EN CONTRATOS PODRÁ: CELEBRAR Y SUSCRIBIR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
99980810

Solicitud N° 2023 - 1945370
28/03/2023 10:41:30

ADVANCE ACCOUNTS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS; ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA PARA ASEGURAR OBLIGACIONES DE TODA NATURALEZA, PRESENTES O FUTURAS, DETERMINADAS O DETERMINABLES, SUJETAS O NO A MODALIDAD, AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADO DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES; DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES; COBRAR Y OTORGAR RECIBOS; OTORGAR CANCELACIONES. EN CHEQUES PODRÁ: COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES; ENDOSAR A TERCEROS; ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA. EN LETRAS Y PAGARÉS PODRÁ: GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS, AVALAR LETRAS, DESCONTAR LETRAS, RENOVAR LETRAS; EMITIR PAGARÉS, ENDOSAR PAGARÉS, AVALAR PAGARÉS, DESCONTAR PAGARÉS, RENOVAR PAGARÉS. EN COBRANZAS Y PAGOS PODRÁ: COBRAR GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, PAGO DE TRANSFERENCIA, CARGOS, ABONOS EN CUENTA. • OTORGAR PODERES, SUSTITUIRLOS PARCIAL O TOTALMENTE, DELEGAR PARCIAL O TOTALMENTE CUALESQUIERA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. • FACULTADES CONTRACTUALES.- PACTAR TODO TIPO DE CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO SOCIAL, TANTO INNOMINADOS COMO NOMINADOS, INCLUSIVE DE COMPRA Y VENTA, Y CUALQUIER FORMA DE ADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, DISPOSICIÓN A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VALORES MOBILIARIOS, PACTANDO EL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; PERMUTAR, DONAR BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES; TRANSIGIR OBLIGACIONES; CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES, Y TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA, FACTURAS, VALES, PAGARÉS Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS; CELEBRAR HIPOTECAS, PRENDAS, CONTRATOS DE PRÉSTAMOS O MUTUOS, ARRENDAMIENTO PASIVO Y ACTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SUMINISTRO, DE GARANTÍA. ASÍ COMO EL AFECTAR MEDIANTE PRENDA O HIPOTECA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA, ESTABLECIENDO EL MONTO DE LAS AFECTACIONES Y DEMÁS CONDICIONES INHERENTES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SUSCRIBIR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS EN LOS QUE SE GRAVEN BIENES CON PRENDAS, ANTICRESIS O HIPOTECA; ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES CANCELACIONES. Y EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES O MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS, Y/O PROVENIENTES DE LOS USOS Y COSTUMBRES MERCANTILES Y/O BANCARIAS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR A SOLA FIRMA CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR, CERRAR Y DISPONER DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, TRANSFERIR A SOLA FIRMA ENTRE CUENTAS CORRIENTES, TRANSFERIR A SOLA FIRMA A CUENTAS CORRIENTES DE TERCEROS, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR A SOLA FIRMA DE LA CUENTA DE AHORRO, ABRIR, RETIRAR, CERRAR Y DISPONER A SOLA FIRMA DE LOS FONDOS DE LA CUENTA DE AHORRO, A SOLA FIRMA TRANSFERIR ENTRE CUENTAS DE AHORRO, TRANSFERIR A SOLA FIRMA A CUENTAS DE AHORRO DE TERCEROS, GIRAR CHEQUES A SOLA FIRMA, GIRAR EN SOBRE GIRO CHEQUES A SOLA FIRMA, A SOLA FIRMA ENDOSAR TÍTULOS VALORES, ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA A SOLA FIRMA, A SOLA FIRMA COBRAR CHEQUES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR LOS FONDOS DE LAS CUENTAS QUE LA EMPRESA TENGA EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEAN ESTOS DE AHORRO, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS CORRIENTES Y DEMÁS RETIROS DE FONDOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR. PARA LA COMPRA - VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PODRÁ VENDERSE A EL MISMO (PODRÁ CONTRATAR CONSIGO MISMO). PODRÁ FIRMAR CONTRATOS DE CONSORCIO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES EL GERENTE GENERAL PODRÁ FIRMAR MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, Y CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO Y PRIVADO. SOLICITAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
99980810
Solicitud N° 2023 - 1945370
28/03/2023 10:41:30

ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. PODRA FIRMAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN (SI FUERE NECESARIO), MINUTA Y ESCRITURA DE CONSTITUCION PARA LA FORMACION DE NUEVAS PERSONAS JURIDICAS, PARA ELLO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA REALIZAR EL APOORTE DE BIENES DINERARIOS Y BIENES NO DINERARIOS A NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA FORMACION DE NUEVAS PERSONAS JURÍDICAS. PODRA FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS MINEROS, LOS MISMOS QUE SON REGULADOS POR EL TUO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA APROBADO POR D.S. N° 014-92-EM Y REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 018-92-EM, D.S. N° 03-94-EM POR LA LEY N° 27651 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. 013-2002-EM, PARA ELLO PODRA FIRMAR MINUTAS, ESCRITURAS RELACIONADOS CON EL MISMO. ASI MISMO, PODRA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE SELECCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO CONVOCADOS POR EL ESTADO Y/O PRIVADOS, EN LICITACIONES O INVITACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO PRESENTANDO PROPUESTAS Y OFERTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS Y DEMÁS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS EN GENERAL. SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y/O DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 4,379 DE FECHA 24/09/2020 OTORGADA ANTE NOTARIO DE JULIACA RENEE RODOLFO RODRÍGUEZ ZEA, SE CONSTITUYÓ UNA SOCIEDAD ANONIMA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-99999-642576 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por YAMPARA VILCA, FLOR DE MARIA HEIDY, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Juliaca, a las 15:44:16 horas del 28 de Marzo del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
99980810
Solicitud N° 2023 - 1945370
28/03/2023 10:41:30

[Handwritten signature]
Fier de María Nelly Tampara Vilca
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XIII Sede Tacna

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FICHA RUC : 20606721863
CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.

Número de Transacción : 54015244
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 19/10/2020
Fecha de Inicio de Actividades : 10/11/2020
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0213 - O.Z.JULIACA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 01/02/2021
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 01/02/2021), (desde 11/03/2021),BOLETA (desde 22/07/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 51 - 990100012
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : corpamrvepar@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Departamento : PUNO
Provincia : SAN ROMAN
Distrito : JULIACA
Tipo y Nombre Zona : URB. SANTA MARIA 3ERA ETAPA
Tipo y Nombre Vía : AV. INCA MANCO CAPAC
Nro : 418
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : AL COSTADO DE CARITAS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 25/09/2020
Número de Partida Registral : 11240614
Tomo/Ficha : -

Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	10/11/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	10/11/2020	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -43658648	PARICAHUA ZAPANA RUTILIA MARIZOL Dirección	GERENTE GENERAL	01/06/1986	24/09/2020	-
		Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -75621368	PARICAHUA ZAPANA FILADELPHIA YAKELIN Dirección	SOCIO	26/02/1997	24/09/2020	-	5.000000000
		Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -43658648	PARICAHUA ZAPANA RUTILIA MARIZOL Dirección	SOCIO	01/06/1986	24/09/2020	-	95.000000000
		Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
 Fecha:30/05/2023
 Hora:18:29



RUC N° 20606721863

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.**

Domiciliado en: AV. MANCO CAPAC NRO. 418 URB. SANTA MARIA PUNO SAN ROMAN JULIACA
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 20/11/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 20/11/2020

FECHA IMPRESIÓN: 31/05/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):
JEFE DE CONTRATACIONES
Presente. -

El que suscribe, **MARIZOL PARICAHUA ZAPANA**, identificado con DNI N°
..... **43658648**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta
a la verdad, para que se me notifique:

Nombres. Denominación o		
Razón Social: CORPORACION AMR VEPAR SAC.		
Domicilio legal/ RNP/SUNAT: AV. INCA MANCO CAPAC N° 418 URB. SANTA MARIA		
RUC: 20606721863	Teléfono(s)/ Celular: 990100012	
Correo Electrónico:		

Santo Tomas **30** de **MAYO** de 2023

CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.

[Firma manuscrita]
.....
RUC: **20606721863**
Firma en Representante
Legal. según corresponda



Huella Digital
(Índice Derecha)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES/HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS/NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CONYUGUE	CUNADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración: me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Santo Tomas, 30 de MAYO de 2023

CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.

Firma: 
 RUC: 20606721863
 GERENTE GENERAL
 Nombre: MARIZOL
 Apellidos: PARICAHUA ZAPANA
 DNI N°: 43658648



Firma Digital (Índice derecha)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA DE AUTORIZACION

Santo Tomas... 30 de MAYO del 2023

Señor:

Director General de Administración de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Presente

Asunto: Autorización para el abono directo en cuenta CCI
Que se detalla

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa o (Nombre):..... CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.

RUC: 20606721863

Entidad Bancaria: INTERBANK

Número de Cuenta: 3223004971956

Código de CCI: 003-322-003004971956-57

Cuenta de Detracción N°

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se **COMUNICA ESTÁ ASOCIADA** al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.


RUC 20606721863
GERENTE GENERAL

 Firma, del postor o
 Representante legal o común, según corresponda



Huella Digital
(Índice derecho)

46

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- SOLICITANTE:

REFERENCIA PEDIDO: Nº 2245

AREA DE USUARIO: PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2.- DESCRIPCION DEL BIEN:

- **2.1. DENOMINACION DE CONTRATACION:** Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad **Adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023: FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO" meta 38.**
- **2.2. FINALIDAD PUBLICA:** la presente adquisición tiene por finalidad cumplir con los incentivos para la premiación de la actividad **Adecuación y desarrollo de medios comerciales Provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023)** y así cumplir con las diferentes actividades establecidas dentro del expediente técnico del proyecto.
- 2.4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:** brindar las adecuadas condiciones para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

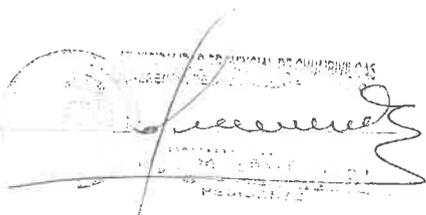
2.5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

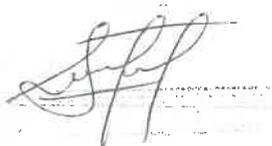
ITEM	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIENES Y/O SERVICIO
1	15	UNIDAD	Refrigerador de 240 litros a más Iluminación : si Número de puertas : 2 mínimo
2	15	UNIDAD	Refrigerados de 200 litros a más iluminación : si Número de puertas : 2 mínimo
3	15	UNIDAD	Refrigerador de 255 litros a más Iluminación si Número de puertas : 1 mínimo

3 EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje debe garantizar el perfecto estado de conservación y protección de los bienes requeridas, se desamoblarán en el almacén de la entidad y se verificara que no tengan abolladuras, rasgadas, u otros defectos ocasionados por deficiencia de embalaje.

El Rotulado se realizará con cualquier mecanismo de carácter permanente (placa metálica, acrílica u otro).


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
DISTRITO DE SANTO TOMAS
Cusco, 17 de Mayo del 2023



CORPORACIÓN AMR VEPAR S.A.C.

RUC: 20506721863
GERENTE GENERAL

4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El proveedor se obliga a reponer equipos nuevos completos por fallas presentadas por defecto de fabricación, la reposición deberá realizarse en 5 días

El proveedor deberá embalar los bienes y equipos con los materiales más adecuadas para proteger dichos bienes durante el tránsito y almacenaje con el debido cuidado de conformidad con los más altos estándares de embalaje para la exportación de acuerdo al tipo y calidad del equipamiento.

5. GARANTIA COMERCIAL. (01 año)

Los equipos componentes y accesorios de la prestación principal tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación que pueda manifestarse durante su uso normal, durante el tiempo que dura la garantía de la prestación principal, en las condiciones imperantes en las instalaciones designadas de destino.

6. TRANSPORTE

El transporte correrá enteramente a cargo del proveedor.

El contratista es único responsable en ante la Entidad por el cumplimiento de las entregas a su cargo y bajo las condiciones establecidas por las presentes especificaciones técnicas, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportistas, subcontratistas otras entidades o terceros en general.

7. PRESENTACION DEL BIEN.

7.1 Lugar y condición de entrega.

La entrega se realizará en el almacén central de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas realizando las pruebas operativas de los bienes.

8. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar registro único del contribuyente
- Contar RNP
- Contar cuenta CCI
- No estar impedido de contratar con el estado
- El postor deberá estar habilitado para la venta de los bienes, materia del presente.

9. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO DEL BIEN

Los folletos y/o instructivos y/o ficha técnica y/o manuales del fabricante.

8. Plazo de entrega:

El plazo de entrega del bien será de 05 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

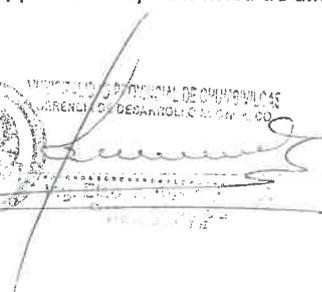
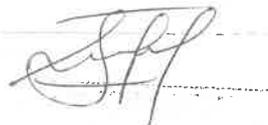
10. CONFORMIDAD:

Se dará la conformidad por área usuaria GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Prevía emisión de boleta o factura del proveedor.

11. Forma y condiciones de pago:

El pago será de forma única y se dará la conformidad que otorgará el residente del proyecto con el visto bueno del inspector, previa recepción física de almacén central de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CORPORACION AMR VEPAR S.A.
RUC 2060621863
GERENTE GENERAL

12. PENALIDADES APLICABLES

Si el proveedor no cumple con las actividades encontradas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad según el artículo 161, 162 RLC 30225 por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidades diarias} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{(\text{F} \times \text{plazo vigente en días})}$$

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

la entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación

13. VICIOS OCULTOS

173.1 la recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

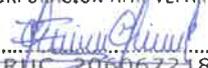
173.2 las discrepancias referidas o defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato.



Handwritten signature and stamp of the contracting entity. The stamp includes the text "CORPORACION AMP/VEPAR S.A.C." and "GERENTE GENERAL".



Handwritten signature of the contractor.

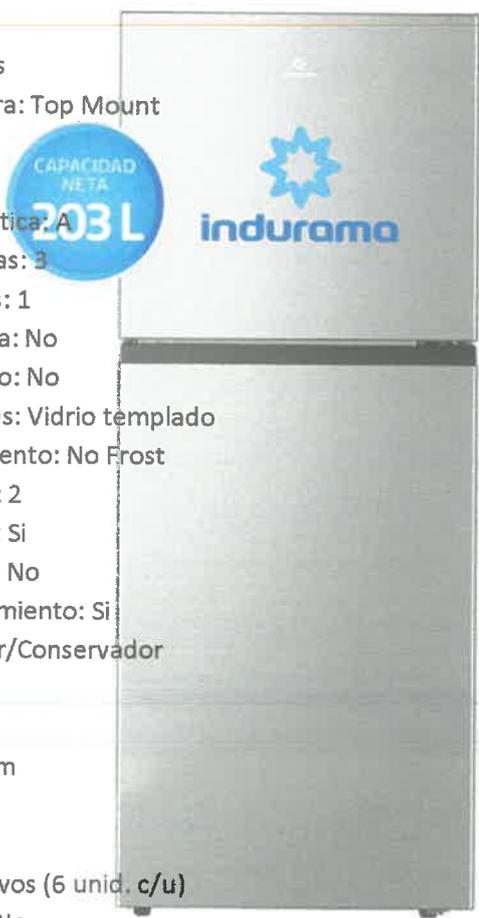
CORPORACION AMP/VEPAR S.A.C.

RUC. 20506721863
GERENTE GENERAL

FICHA TECNICA REFRIGERADORA INDURAMA RI-359 CROMA 203LT

Si buscas el artículo perfecto para que tus alimentos tengan una prolongada duración en tu hogar, entonces estás en el lugar correcto. Se trata de la nueva refrigeradora que la prestigiosa marca **Indurama** tiene en exclusiva para ti. Este modelo RI-359 presenta una capacidad neta de 203 litros y un sistema de enfriamiento No Frost, el cual mantendrá tus alimentos en perfecto estado por más tiempo. Asimismo, cuenta con 3 bandejas de vidrio templado que sostendrán lo que desees y 1 cajon para guardar frutas y verduras. ¡No lo pienses más y aprovecha esta oportunidad! Adquiere este increíble producto **Indurama**.

Detalle de las características:

- Modelo: RI-359
- Tipo: Refrigeradoras
- Tipo de refrigeradora: Top Mount
- Color: Croma
- Capacidad: 203 L
- Clasificación energética: A
- Cantidad de bandejas: 3
- Cantidad de cajones: 1
- Dispensador de agua: No
- Dispensador de hielo: No
- Material de bandejas: Vidrio templado
- Sistema de enfriamiento: No Frost
- Número de puertas: 2
- Iluminación interna: Si
- Cerradura con llave: No
- Ruedas de desplazamiento: Si
- Función: Congelador/Conservador
- Alto: 145.6 cm
- Ancho: 55 cm
- Profundidad: 56.2 cm
- Peso (kg): 50 kg
- Garantía: 1 año
- Incluye: 2 porta huevos (6 unid. c/u)
- Incluye instalación: No

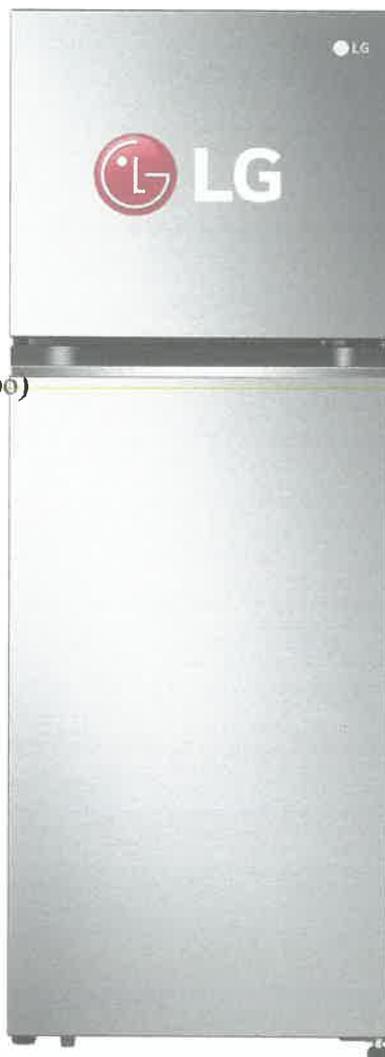


ENERGIA	
Fabricante	Indurama
Modelo	RI-359
Tipo de Artículo	Refrigerador-congelador
Más eficiente (Menor consumo)	A
Menos eficiente (Mayor consumo)	F
Consumo de energía (kWh/año)	308
Consumo de energía (kWh/año) (clase energética)	1,52
Clase de clima	TROPICAL (T)
Capacidad del compartimento de baja temperatura	50
Volumen neto de compartimento de alta temperatura	50
Altura (cm) en 1 eje	42
<p>Comparto este producto con otros de nuestra línea de refrigeración.</p> <p>Los resultados se obtienen según el método de prueba descrito en el Normas Técnicas.</p> <p>Por favor, consulte el manual de instrucciones.</p> <p>Este producto ha sido certificado por ANCE.</p>	

FICHA TECNICA REFRIGERADORA LG DOOR COOLING 241 LITROS

Detalle de características:

Marca	Lg
Modelo	GT24BPP
Ancho	55.5 cm
Alto	157 cm
Profundidad	63.7 cm
Peso	50 kg
Material	PCM (Embo)
Color	Plateada
Eficiencia energética	A
Cantidad de puertas	2
Cuenta con dispensador de agua	No
Capacidad de refrigeración	185 l
Capacidad del congelador	56 l
Capacidad total	241 l
Posición del freezer	Top
Voltaje	220 V
Tipo de refrigerador - congelador	Convencional
Número de gavetas	1
Cuenta con alerta de puerta abierta	Si
Cuenta con luz interna	Si
Ice Maker	Si
Sistema de enfriamiento	No frost



Smart Inverter
Compressor



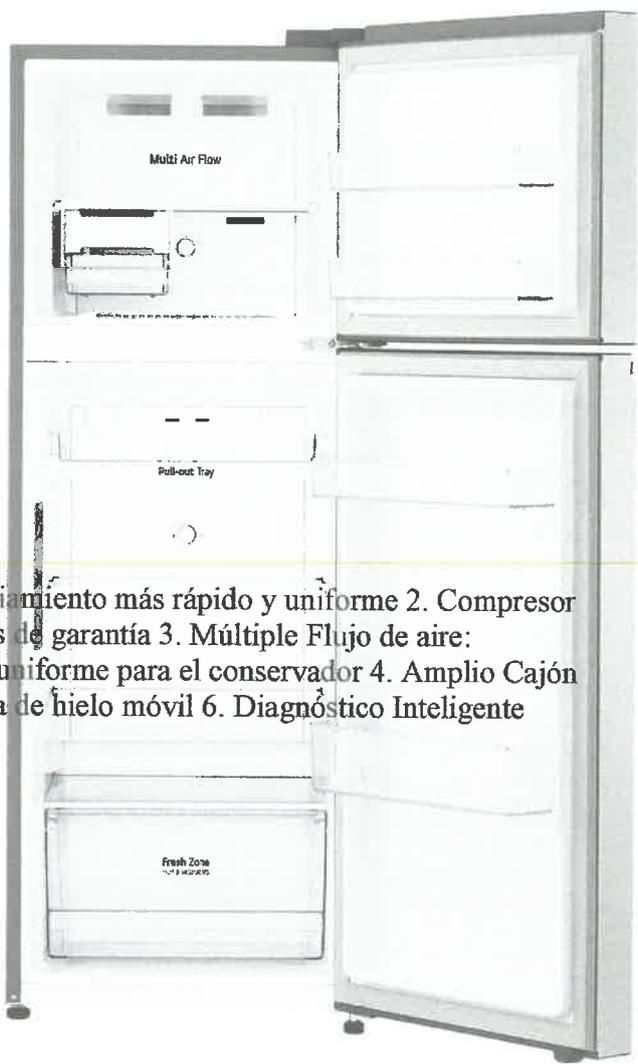
Door Cooling



Cuenta con control de temperatura Si
 Cuenta con congelamiento rápido Si
 Tipo de panel de control Análogo
 Cuenta con bloqueo de seguridad No
 Rango de temperatura -14 /-18
 Alimentación Eléctrica
 Garantía 1 año

Características
 1. DoorCooling+: Enfriamiento más rápido y uniforme 2. Compresor Smart Inverter: 10 años de garantía 3. Múltiple Flujo de aire: Enfriamiento rápido y uniforme para el conservador 4. Amplio Cajón de vegetales 5. Bandeja de hielo móvil 6. Diagnóstico Inteligente

Consumo energético 250
 Cuenta con tecnología inverter Si
 Cuenta con bandejas de huevo Si

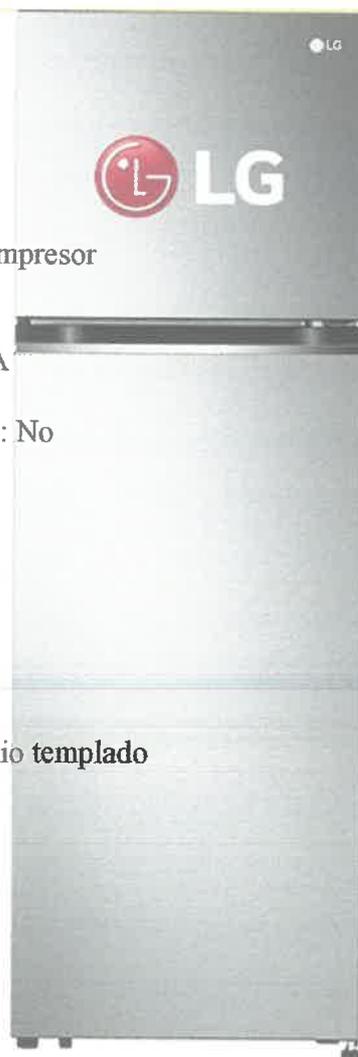


FICHA TECNICA REFRIGERADORA LG 264LT TOP FREEZER CON DOOR COOLING

El sistema LG DoorCooling+ hace que la temperatura interior se más uniforme y enfríe 35% más rápido que un sistema de enfriamiento convencional. Reduce significativamente la brecha de temperatura entre la parte interior y el compartimento de la puerta. Smart Inverter Compressor trabaja de manera inteligente para una mejor eficiencia energética con máxima durabilidad porque LG produce el Compressor más innovador. Esto hace posible ofrecer una garantía de 10 años en el compresor. Cuenta con un funcionamiento silencioso que significa que tu cocina será más tranquila que una biblioteca.

Detalle de las características:

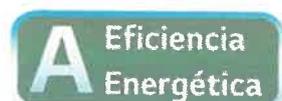
- Modelo: GT26BPP
- Peso (kg): 51
- Alto: 168 cm
- Ancho: 55 cm
- Profundidad: 63.7 cm
- Garantía: 10 años en el compresor
- Potencia: 0
- Alarma puerta abierta: Si
- Clasificación energética: A
- Iluminación interna: Si
- Ruedas de desplazamiento: No
- Temperatura máxima: -
- Panel digital: No
- Anaqueles en puerta: Si
- Cantidad de bandejas: 3
- Cantidad de cajones: 1
- Capacidad del freezer: -
- Dispensador de agua: No
- Dispensador de hielo: No
- Material de bandejas: Vidrio templado
- Número de puertas: 2
- Capacidad bruta: 287L
- Capacidad neta: 264L
- Sistema de enfriamiento: 0



Smart Inverter
Compressor



Door Cooling



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores	INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L	R.U.C.	20455143749
Dirección	CAL. LAMBAYEQUE N° 225, MARIANO MELGAR- AREQUIPA		
Teléfono	950872825	Fax	
Nro. Cons.	1575	Fecha	16/05/2023
Concepto	ADQUISICION DE BIENES PARA INCENTIVOS PARA EL EVENTO FERIAL DE ADECUACION Y DESARROLLO DE MEDIOS c		
		Documento	PEDIDO 002245

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 200 L INDURAMA	1,480.00	22,200.00 ✓
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 240 L LG	1,620.00	24,300.00 ✓
15.00	UNIDAD	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 255 L LG	1,850.00	27,750.00 ✓
SON: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES			TOTAL	74,250.00 ✓

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: DEPOSITO A CCI
- Garantía: 1 AÑO
- La Cotización debe incluir el I.G.V. SI
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : 05 DIAS CALENDARIO
- Tipo de Moneda : SOLES
- Validez de la cotización : 20 DIAS HABILES
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Maria Elena Maldonado
 INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L
 RUC: 20455143749
 MALDONADO QUISPE MARIA E.
 DNI. 42767560

Atentamente



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	30/05/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS			
		RUC	20181709066			
		Dirección	PARQUE PALIZA N°100 SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Persona de contacto				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L.			
		RUC	20455143749			
		Dirección	CALLE LAMMBAYEQUE N°225 MARIANO MELGAR AREQUIPA.			
		Teléfono(s)	950872825			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto	María E. Maldonado Quispe			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto "Mejoramiento del servicio de Promoción e Innovación comercial de los productores agropecuarios del Distrito de Santo Tomas Provincia de Chumbivilcas departamento Cusco".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  <p>Francisco Huancá Soncco D.N.I: 34215342 JEFE DE LA CONTRATACIONES</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	30 DE MAYO DEL 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 74,250.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	-Ficha RUC. - Vigencia Poder -RNP - Ficha tecnica	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L. RUC: 20455143749 MALDONADO QUISPE MARIA E. </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	30 DE MAYO DEL 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INCENTIVOS COMO REFRIGERADORAS PARA LA ACTIVIDAD ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS COMERCIALES PROVINCIAL (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023 FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 74,250.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- FICHA TECNICA
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">  INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L. RUC: 20455143749 MALDONADO QUISPE MARIA E. </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
99266336
Solicitud N° 2023 - 2627371
27/04/2023 17:14:23

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11134900 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de MALDONADO QUISPE, MARIA ELENA, identificado con DNI. N° 42767560, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES MALDONADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

A00001

GERENCIA: La GERENCIA es el órgano que tiene a su cargo la administración y representación de la empresa. Será desempeñada por una o más personas naturales. El cargo de Gerente es indelegable. En caso de que el cargo de Gerente recaiga en la Titular, este se denominará Titular-Gerente. La designación del gerente será efectuada por el Titular, **la duración del cargo es indefinida**, aunque puede ser revocado en cualquier momento. El Gerente poseerá las facultades y atribuciones propias de su cargo y le corresponderá asumir las obligaciones, deberes y responsabilidades consignadas en los artículos 50° y 52° de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada 21621.

Son facultades del gerente: (...)

1. Organizar y dirigir todas las operaciones comerciales y administrativas así como el régimen interno de la Empresa, para dar cumplimiento al fin empresarial, otorgando el organigrama correspondiente, creando modificando o suprimiendo subgerencias fijando atribuciones y responsabilidades.

8. Celebrar actos jurídicos y contratos necesarios y relacionados al objeto de la empresa, incluyendo contratos de seguros, fletes, suministros, transportes, depósitos, arrendamiento financiero, arrendamiento, franquicias, compra venta, permuta, suministro, donación, mutuo, comodato, hospedaje, fianza, prestación de servicios y en general cualquier contrato civil, mercantil o comercial.

9. Abrir y efectuar operaciones en cuentas bancarias, financieras o de ahorro de cualquier tipo y naturaleza, transferir, cerrar y encargarse del movimiento de todo tipo de cuentas bancarias, o de ahorro, depositar y retirar fondos de todo tipo y por cualquier medio establecido por las entidades bancarias, financieras o de ahorro, apertura y cerrar cajas de seguridad, girar, aceptar, cobrar, renovar, endosar, descontar, avalar y protestar: cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, certificados de embarque, conocimientos, pólizas, warrants, descuentos de letras, cartas fianza, cartas de crédito y cualquier otra clase de títulos valores regidos por la ley de Títulos Valores, y leyes especiales, documentos mercantiles y civiles, otorgar recibos, comprobantes de pago, cancelaciones, sobregirarse en cuentas corrientes con garantía o sin ella, solicitar toda clase de préstamos, avances, sobregiros, otorgar y solicitar garantías reales y de cualquier otra categoría, hipotecaria, prendaria y de cualquier forma en nombre y representación de la empresa se aclara que él también puede emitir pagarés, además podrá acceder a préstamos ante entidades bancarias, financieras o de ahorro de cualquier tipo y naturaleza.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
99266336

Solicitud N° 2023 - 2627371
27/04/2023 17:14:23

10. Adquirir y transferir bajo cualquier título, comprar, vender, arrendar, donar, adjudicar y gravar los bienes de la empresa, sean muebles o inmuebles, suscribiendo los respectivos documentos, ya sean privados o públicos, autorizar toda adquisición de bienes, contratación de obras y prestación de servicios, personales y no personales.

11. En general celebrar y suscribir toda clase de contratos nominados e innominados vinculados con el objeto empresarial, sea por medios tradicionales o informáticos o por cualquier otro medio existente o que pueda crearse en el futuro.

12. Nombrar, contratar, promover, suspender, sancionar y despedir a los empleados, obreros y todo trabajador de la empresa y celebrar cualquier contrato o convenio normado por las leyes laborales, y contratos de locación de servicios.

15. Ejercer todas las demás atribuciones que ele confiera el titular.

16. El Gerente en general podrá realizar todos los actos necesarios para la administración de la empresa, salvo las facultades reservadas al titular.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 22/01/2009; OTORGADA POR ANTE NOTARIO PÚBLICO DE AREQUIPA DRA. MARÍA MOGROVEJO RAMÍREZ.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2023-99999-856546 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por CAS - PACHECO VERA, LUZ GRACIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Arequipa, a las 08:54:40 horas del 28 de Abril del 2023.



[Firma]
LUZ GRACIELA PACHECO VERA
ABOGADO CERTIFICADORA
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FICHA RUC : 20455143749
INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L.

Número de Transacción : 78978149

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 04/03/2009
Fecha de Inicio de Actividades : 09/03/2009
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0053 - I.R.AREQUIPA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 10/12/2021
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 10/12/2021),BOLETA (desde 06/01/2022), (desde 27/01/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4791 - VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 54 - 950872825
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : anthorres@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
Departamento : AREQUIPA
Provincia : AREQUIPA
Distrito : MARIANO MELGAR
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Vía : ---- LAMBAYEQUE
Nro : 229
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal : CESION EN USO.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 22/01/2009
Número de Partida Registral : 11134900

Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	09/03/2009	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2010	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2010	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/05/2010	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
NACIONAL DE IDENTIDAD -42767560	MALDONADO QUISPE MARIA ELENA	TITULAR GERENTE	04/05/1979	22/01/2009	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	---- LAMBAYEQUE 225	AREQUIPA AREQUIPA MARIANO MELGAR	04 --	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42767560	MALDONADO QUISPE MARIA ELENA	TITULAR	04/05/1979	22/01/2009	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---	---	---	-		

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	AREQUIPA AREQUIPA MIRAFLORES	---- MARISCAL CASTILLA 407	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
 Fecha: 30/05/2023
 Hora: 18:30



RUC N° 20455143749

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L.**

Domiciliado en: CAL. LAMBAYEQUE NRO. 225 (FRENTE DEL HOSTAL EL MARQUEZ) AREQUIPA
AREQUIPA MARIANO MELGAR (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/08/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/08/2018

FECHA IMPRESIÓN: 30/05/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Anexo N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):
JEFE DE CONTRATACIONES
Presente. -

El que suscribe, **MALDONADO QUISPE MARIA ELENA**, identificado con DNI N°
42767560, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta
a la verdad, para que se me notifique:

Nombres, Denominación o		
Razón Social: INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L		
Domicilio legal/		
RNP/SUNAT: CALLE LAMBAYEQUE N° 225 , MARIANO MELGAR - AREQUIPA		
RUC: 20455143749	Teléfono(s)/	950872825
	Celular:	
Correo Electrónico:		

Santo Tomas **30** de **MAYO** de 2023


Firma, del Representante
Legal, según corresponda
RUC 20455143749



Mueta Digital
(Índice: s2rech)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES/HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS/NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CONYUGUE	CUNADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272. sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Santo Tomas, 30 de MAYO de 2023

Firma:

Nombre: MARIA ELENA

Apellidos: MALDONADO QUISPE

DNI N°: 42767560



Huella Digital
(Índice derecha)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS-CUSCO

OFICINA DE CONTRATACIONES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARTA DE AUTORIZACION

Santo Tomas, 30 de MAYO del 2023

Señor:

Director General de Administración de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Presente

Asunto: Autorización para el abono directo en cuenta CCI
Que se detalla

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L

Empresa o (Nombre):

20455143749

RUC:

BCP

Entidad Bancaria:

Número de Cuenta: **2151912307048**

Código de CCI:

00221500191230704824

Cuenta de Detracción N°

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se COMUNICA ESTÁ ASOCIADA al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma, del postor o

Representante legal o común, según corresponda
RUC 20455143749



Muella Digital
(Impresión de huella)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- SOLICITANTE:

REFERENCIA PEDIDO: Nº 2245

AREA DE USUARIO: PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2.- DESCRIPCION DEL BIEN:

➤ **2.1. DENOMINACION DE CONTRATACION:** Adquisición de bienes para incentivos como refrigeradoras para la premiación de la actividad **Adecuación y desarrollo de medios comerciales provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023: FESTIVAL PROVINCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y CULTURAL) del proyecto** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO" meta 38.

➤ **2.2. FINALIDAD PUBLICA:** la presente adquisición tiene por finalidad cumplir con los incentivos para la premiación de la actividad **Adecuación y desarrollo de medios comerciales Provincial (VI EXPO FERIA CHUMBIVILCAS 2023)** y así cumplir con las diferentes actividades establecidas dentro del expediente técnico del proyecto.

2.4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION: brindar las adecuadas condiciones para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

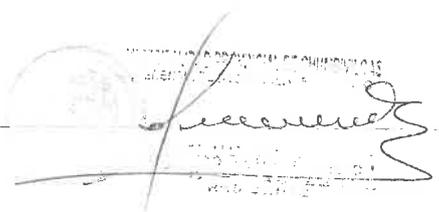
2.5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

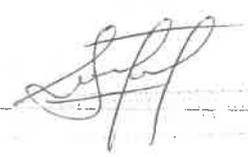
ITEM	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIENES Y/O SERVICIO
1	15	UNIDAD	Refrigerador de 240 litros a más Iluminación : si Número de puertas : 2 mínimo
2	15	UNIDAD	Refrigerados de 200 litros a más iluminación : si Número de puertas : 2 mínimo
3	15	UNIDAD	Refrigerador de 255 litros a más Iluminación si Número de puertas : 1 mínimo

3 EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje debe garantizar el perfecto estado de conservación y protección de los bienes requeridas, se desamoblarán en el almacén de la entidad y se verificara que no tengan abolladuras, rasgadas, u otros defectos ocasionados por deficiencia de embalaje.

El Rotulado se realizará con cualquier mecanismo de carácter permanente (placa metálica, acrílica u otro).







4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El proveedor se obliga a reponer equipos nuevos completos por fallas presentadas por defecto de fabricación, la reposición deberá realizarse en 5 días

El proveedor deberá embalar los bienes y equipos con los materiales más adecuadas para proteger dichos bienes durante el tránsito y almacenaje con el debido cuidado de conformidad con los más altos estándares de embalaje para la exportación de acuerdo al tipo y calidad del equipamiento.

5.GARANTIA COMERCIAL. (01 año)

Los equipos componentes y accesorios de la prestación principal tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación que pueda manifestarse durante su uso normal, durante el tiempo que dura la garantía de la prestación principal, en las condiciones imperantes en las instalaciones designadas de destino.

6.TRANSPORTE

El transporte correrá enteramente a cargo del proveedor.

El contratista es único responsable en ante la Entidad por el cumplimiento de las entregas a su cargo y bajo las condiciones establecidas por las presentes especificaciones técnicas, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportistas, subcontratistas otras entidades o terceros en general.

7. PRESENTACION DEL BIEN.

7.1Lugar y condición de entrega.

La entrega se realizará en el almacén central de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas realizando las pruebas operativas de los bienes.

8.REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar registro único del contribuyente
- Contar RNP
- Contar cuenta CCI
- No estar impedido de contratar con el estado
- El postor deberá estar habilitado para la venta de los bienes, materia del presente.

9.DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO DEL BIEN

Los folletos y/o instructivos y/o ficha técnica y/o manuales del fabricante.

8. Plazo de entrega:

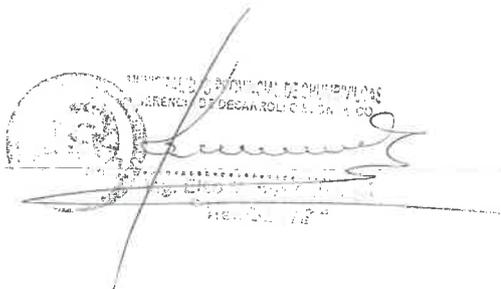
El plazo de entrega del bien será de 05 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

10.CONFORMIDAD:

Se dará la conformidad por área usuaria GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Prevía emisión de boleta o factura del proveedor.

11.Forma y condiciones de pago:

El pago será de forma única y se dará la conformidad que otorgará el residente del proyecto con el visto bueno del inspector, previa recepción física de almacén central de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Maria Elena Holden

12. PENALIDADES APLICABLES

Si el proveedor no cumple con las actividades encontradas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad según el artículo 161, 162 RLC 30225 por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidades diarias} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo vigente en días}}$$

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

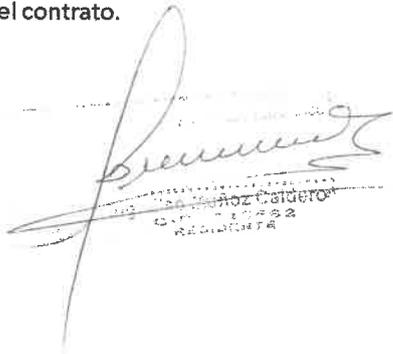
F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

la entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación

13. VICIOS OCULTOS

173.1 la recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

173.2 las discrepancias referidas o defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato.


Juan José Calderón
REGISTRADO





FICHA TECNICA REFRIGERADORA INDURAMA RI-359 CROMA 203LT

Si buscas el artículo perfecto para que tus alimentos tengan una prolongada duración en tu hogar, entonces estás en el lugar correcto. Se trata de la nueva refrigeradora que la prestigiosa marca **Indurama** tiene en exclusiva para ti. Este modelo RI-359 presenta una capacidad neta de 203 litros y un sistema de enfriamiento No Frost, el cual mantendrá tus alimentos en perfecto estado por más tiempo. Asimismo, cuenta con 3 bandejas de vidrio templado que sostendrán lo que desees y 1 cajon para guardar frutas y verduras. ¡No lo pienses más y aprovecha esta oportunidad! Adquiere este increíble producto **Indurama**.

Detalle de las características:

- Modelo: RI-359
- Tipo: Refrigeradoras
- Tipo de refrigeradora: Top Mount
- Color: Croma
- Capacidad: 203 L
- Clasificación energética: A
- Cantidad de bandejas: 3
- Cantidad de cajones: 1
- Dispensador de agua: No
- Dispensador de hielo: No
- Material de bandejas: Vidrio templado
- Sistema de enfriamiento: No Frost
- Número de puertas: 2
- Iluminación interna: Si
- Cerradura con llave: No
- Ruedas de desplazamiento: Si
- Función: Congelador/Conservador
- Alto: 145.6 cm
- Ancho: 55 cm
- Profundidad: 56.2 cm
- Peso (kg): 50 kg
- Garantía: 1 año
- Incluye: 2 porta huevos (6 unid. c/u)
- Incluye instalación: No

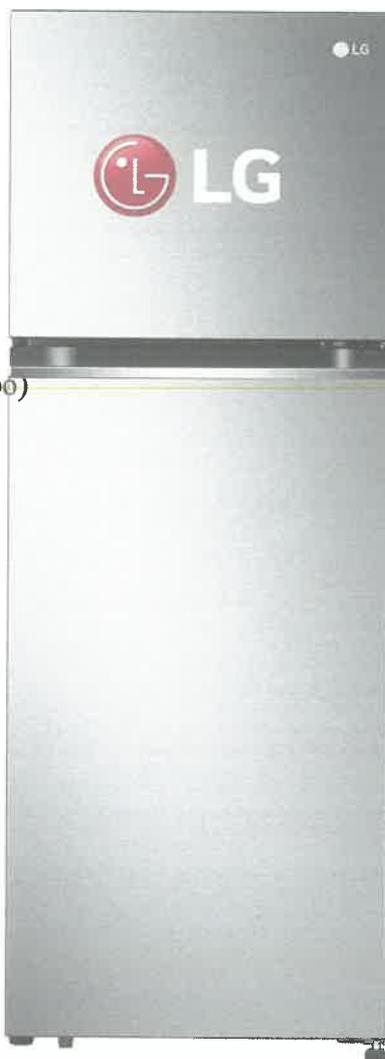


ENERGIA	
Fabricante	Indurama
Modelo	RI-359
Tipo de Artefacto	Refrigerador-congelador
Más eficiente (Menor consumo)	A
Menos eficiente (Mayor consumo)	G
Consumo de energía (Wh/ciclo)	308
Consumo de energía (Wh/ciclo) en condiciones de uso del artefacto y la instalación	1,52
Consumo de energía específica (Wh/kWh)	1,52
Consumo de agua	15,7
Consumo de electricidad (Wh/ciclo)	50
Consumo de electricidad (Wh/ciclo)	42
<p>El consumo de energía (Wh/ciclo) se refiere a la energía eléctrica consumida por el artefacto en condiciones de uso del artefacto y la instalación.</p> <p>El consumo de energía específica (Wh/kWh) se refiere a la energía eléctrica consumida por el artefacto en condiciones de uso del artefacto y la instalación, expresado en términos de la capacidad neta del artefacto.</p> <p>El consumo de agua se refiere a la cantidad de agua consumida por el artefacto en condiciones de uso del artefacto y la instalación.</p> <p>El consumo de electricidad (Wh/ciclo) se refiere a la energía eléctrica consumida por el artefacto en condiciones de uso del artefacto y la instalación.</p> <p>El consumo de electricidad (Wh/ciclo) se refiere a la energía eléctrica consumida por el artefacto en condiciones de uso del artefacto y la instalación.</p>	
	

FICHA TECNICA REFRIGERADORA LG DOOR COOLING 241 LITROS

Detalle de características:

Marca	Lg
Modelo	GT24BPP
Ancho	55.5 cm
Alto	157 cm
Profundidad	63.7 cm
Peso	50 kg
Material	PCM (Embo)
Color	Plateada
Eficiencia energética	A
Cantidad de puertas	2
Cuenta con dispensador de agua	No
Capacidad de refrigeración	185 l
Capacidad del congelador	56 l
Capacidad total	241 l
Posición del freezer	Top
Voltaje	220 V
Tipo de refrigerador - congelador	Convencional
Número de gavetas	1
Cuenta con alerta de puerta abierta	Si
Cuenta con luz interna	Si
Ice Maker	Si
Sistema de enfriamiento	No frost



Smart Inverter
Compressor



Door Cooling



Cuenta con control de temperatura Si

Cuenta con congelamiento rápido Si

Tipo de panel de control Análogo

Cuenta con bloqueo de seguridad No

Rango de temperatura -14 /-18

Alimentación Eléctrica

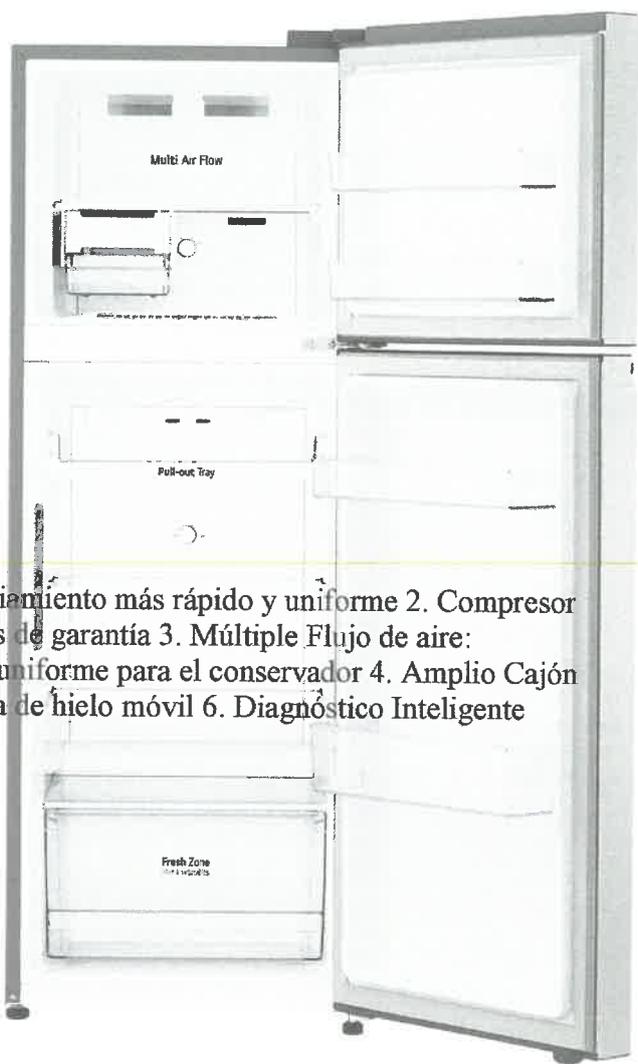
Garantía 1 año

Características 1. DoorCooling+: Enfriamiento más rápido y uniforme 2. Compresor Smart Inverter: 10 años de garantía 3. Múltiple Flujo de aire: Enfriamiento rápido y uniforme para el conservador 4. Amplio Cajón de vegetales 5. Bandeja de hielo móvil 6. Diagnóstico Inteligente

Consumo energético 250

Cuenta con tecnología inverter Si

Cuenta con bandejas de huevo Si

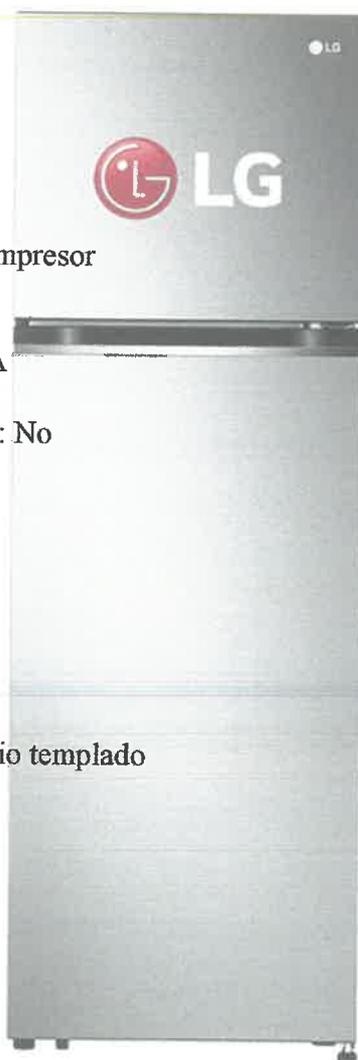


FICHA TECNICA REFRIGERADORA LG 264LT TOP FREEZER CON DOOR COOLING

El sistema LG DoorCooling+ hace que la temperatura interior se más uniforme y enfríe 35% más rápido que un sistema de enfriamiento convencional. Reduce significativamente la brecha de temperatura entre la parte interior y el compartimento de la puerta. Smart Inverter Compressor trabaja de manera inteligente para una mejor eficiencia energética con máxima durabilidad porque LG produce el Compressor más innovador. Esto hace posible ofrecer una garantía de 10 años en el compresor. Cuenta con un funcionamiento silencioso que significa que tu cocina será más tranquila que una biblioteca.

Detalle de las características:

- Modelo: GT26BPP
- Peso (kg): 51
- Alto: 168 cm
- Ancho: 55 cm
- Profundidad: 63.7 cm
- Garantía: 10 años en el compresor
- Potencia: 0
- Alarma puerta abierta: Si
- Clasificación energética: A
- Iluminación interna: Si
- Ruedas de desplazamiento: No
- Temperatura máxima: -
- Panel digital: No
- Anaqueles en puerta: Si
- Cantidad de bandejas: 3
- Cantidad de cajones: 1
- Capacidad del freezer: -
- Dispensador de agua: No
- Dispensador de hielo: No
- Material de bandejas: Vidrio templado
- Número de puertas: 2
- Capacidad bruta: 287L
- Capacidad neta: 264L
- Sistema de enfriamiento: 0



Smart Inverter
Compressor



Door Cooling

